



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8188

02/04/2020

19729

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está trabajando activamente en las distintas medidas de actuación que se articularon en la Agenda Sectorial de la Industria Química y el Refino, con el objetivo de mejorar la competitividad del sector.

En este sentido, cabe destacar que está trabajando en el nuevo Estatuto del Consumidor Electrointensivo, para dotar a estas empresas de un marco estable de políticas e incentivos para el sector. Este nuevo Estatuto también prevé la promoción de los contratos bilaterales de compraventa de energía, tal y como señala la agenda del sector.

Por otra parte, el sector químico recibió 30,8 millones de euros de ayudas de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero en 2019, lo que supone un 17,9% sobre el total de las ayudas otorgadas.

En relación al apoyo a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) el sector, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha articulado una nueva línea de ayudas a proyectos industriales de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la industria manufacturera, para estimular la competitividad y mejorar la posición en el mercado del sector industrial.

En particular, esta actuación pretende apoyar el impulso tecnológico a empresas y sectores industriales con gran efecto tractor sobre otras actividades auxiliares y complementarias tales como las industrias del sector químico, así como a las cadenas de valor estratégicas.



Así mismo, en relación al impulso a la digitalización, caben destacar las ayudas de la iniciativa Industria Conectada 4.0 que persiguen el apoyo a proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas industriales, complementando de esta forma los esfuerzos empresariales destinados a conseguir su evolución a la economía digital. A las líneas anteriores se suman los diversos programas del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) de apoyo a la I+D del sector.

Desde el punto de vista de la demanda, y atendiendo de un modo indirecto al sector, en la que medida en que participa en los procesos de fabricación de los productos objeto de apoyo, el Gobierno, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), ha impulsado la puesta en marcha de la línea de ayudas MOVES para la adquisición de vehículos de energías alternativas e instalación de puntos de recarga, así como la línea MOVES Proyectos singulares para el apoyo de proyectos de innovación en la tecnología de las baterías. Asimismo, el IDAE mantiene sus líneas de subvención para proyectos de mejora de la eficiencia energética de la industria manufacturera.

El sector químico es un sector complejo y con un carácter muy transversal que se aborda desde las competencias de distintos departamentos ministeriales. Por ejemplo, la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) dedica un área específica al sector, desde la que se mantiene una interlocución permanente con sus asociaciones más representativas y se coordina el trabajo de otros Departamentos y Administraciones. También con la Unión Europea realiza un seguimiento continuo de los asuntos regulatorios que le afectan, que pueden ser tan diversos como la regulación REACH (Registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas), las nuevas iniciativas para la reducción de los residuos plásticos, la economía circular o las emisiones de CO₂.

Para finalizar, en relación con la crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, se está realizando una valoración permanente de su impacto en la industria, para determinar qué medidas serían las más adecuadas para relanzar la actividad una vez superada la fase aguda en la que nos encontramos.

Por ello, en el Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19 y en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 se han incluido facilidades para paliar el impacto más inmediato en las empresas beneficiarias de los apoyos financieros que otorga la Secretaría General de Industria y de la PYME a través de sus diversos programas.

Madrid, 11 de mayo de 2020

